



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 978,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000022		
NUMERO		
21	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235106	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	SERGIO DE LEON RIVERA		
	[Redacted]	PROVEEDOR		
	[Redacted]	2		
	[Redacted]	3		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MULTIFUNCIONAL HP M521DN B/N	1.00	14,552.00	14,552.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Ochocientos Ochenta pesos 32/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,552.00
			I.V.A.	2,328.32
			TOTAL	16,880.32

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 29/03/2017	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO  
MARÍA ISABEL RAMÍREZ MADILLA

[Redacted] AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MITRO, MARCELINO MONTERO RONEHO

[Redacted] Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MITRO, ERNESTO CERVANTES CARDONA

[Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 260907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000023		
NUMERO		
21	03	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235106	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE ORE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]	2 [REDACTED]	[REDACTED]	3 [REDACTED]
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER KERPEN 85A	1.00	481.23	481.23
PZA	TONER KERPEN 55A	1.00	1,016.75	1,016.75
PZA	TONER KERPEN 85A	1.00	480.00	480.00
PZA	FOLDER ECONOFIL T/C 100 BEIGE	3.00	103.00	309.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Dos pesos 90/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,286.98</b>
			<b>LVA</b>	<b>366.92</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>2,652.90</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA # 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 29/03/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO  
MARIA ISABEL RAMIREZ PADILLA

[REDACTED] AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. MARCELINO MOXTERO ROMERO

[REDACTED] Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000024

NUMERO

22 05 2017

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235106

NO. FONDO: 1111

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	BROCHE BACO 8 CM C/50	2.00	37.06	74.12
PZA	CARPETA 3 ARILLO DE "2" RECICLADA T/CARTA	2.00	58.80	117.60
PZA	CINTA CANELA 48MM X 150MTS	4.00	33.11	132.44
PZA	CINTA CHICA 18X33 550	3.00	16.65	49.95
PZA	CINTA SCOTCH 24X65 550	3.00	39.62	118.86
PZA	CINTA SCOTCH 38X13 845	3.00	68.02	204.06
PZA	CINTA TRANSPARENTE 48X150MTS	3.00	33.11	99.33
CAJA	CLIPS No. 2 C/100	5.00	11.65	58.25
PZA	CORDON PARA GAFETTE NEGRO	22.00	1.42	31.24
PZA	CORRECTOR ZEBRA ROLLERBALL	10.00	29.67	296.70
PZA	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO	2.00	17.64	35.28
PZA	DESPACHADOR MAE PARA CINTA MEDIANO	1.00	41.99	41.99
PZA	ENGRAPADORA MAE METALICA 1/2	2.00	43.77	87.54
CAJA	FOLDER ECONOFIL T/C CREMA C/100	3.00	102.25	306.75
PZA	GUILLOTINA RIHAN 15"	2.00	897.86	1,795.72
PZA	BOLIGRAFO AZUL BIC CRISTAL	24.00	2.65	63.60
PZA	BOLIGRAFO ROJA BIC CRISTAL	12.00	2.65	31.80
PZA	LIBRETA ESTRELLA F/FRAN	1.00	6.93	6.93
PZA	LIBRO ESTRELLA FLORENTE TABULAR	1.00	127.06	127.06
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 29/05/2017			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO  
MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

[REDACTED] AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTR. MARCELINO MONTERO ROMERO

[REDACTED] V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTR. ERNESTO CERVANTES GARDONA

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

ORIGINAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000024		
NUMERO		
22	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
Nº. PROYECTO:	235106	
Nº. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] ANA MARIA RIVERA RAYGOZA			
[REDACTED] PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		2	3
[REDACTED]		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LIBRO ESTRELLA FLORENTE 3 COLUMNAS	1.00	142.96	142.96
PZA	MARCA TEXTO DIF. COLORES	10.00	9.39	93.90
PZA	PORTA DOCUMENTOS MSG	2.00	123.77	247.54
PZA	OPALINA DELGADA 120GRS	20.00	49.31	986.20
PZA	PAPEL ROTAFOLIO	100.00	1.78	178.00
PZA	PAPELERA LEGAL SABLON 3 PISOS	1.00	119.68	119.68
OTRA	MARCADOR MAGISTRAL BARRILITO C/2	3.00	40.40	121.20
PZA	POSTIT 1.5X2" 653	1.00	94.43	94.43
PZA	POSTIT 3 MULTRA 400 HJS	1.00	37.30	37.30
PZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT 42G	10.00	35.65	356.50
PZA	SUJETADOR DE DOCUMENTOS 32MM	3.00	19.90	59.70
OTRA	ETIQUETAS JANEL T/CARTA C/25	2.00	56.22	112.44
PZA	CARPETAS 3"3 ARILLOS BLANCA T/CARTA C/PLASTICO EN LA PORTADA	20.00	80.01	1,600.20
OTRA	PROTECTOR KINERA C/100	5.00	110.21	551.05
PZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS MAE	1.00	130.89	130.89
PZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS MAE	1.00	208.10	208.10
PZA	TRANSPORTADOR DE MADERA	2.00	58.83	117.66
OTRA	BANDERITAS POSTIT	1.00	74.77	74.77
PZA	SOBRE T/O C/HILO Y RONDANA	36.00	4.95	178.20
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 29/05/2017	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO  
MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

[REDACTED] AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. MARCELINO MONTERO ROMERO

[REDACTED] Vo. (B.)  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000024		
NUMERO		
22	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235106	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] ANA MARIA RIVERA RAYGOZA			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCUADRA DE MADERA 45"	2.00	50.90	101.80
PZA	ESCUADRA DE MADERA 60"	2.00	53.55	107.10
PZA	COMPAS DE MADERA P/PIZARRON	2.00	78.31	156.62
PZA	BORRADOR PARA PINTARRON	21.00	9.45	198.45
CAJA	HOJAS ECOLÓGICAS C/5000	2.00	580.00	1,160.00
Doce Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro pesos 13/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10,813.91</b>
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>1,730.22</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>12,544.13</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	29/05/2017	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO: MARIA ISABEL RAMIREZ PADILLA

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTR. MARCELINO MONTERO ROMERO

[REDACTED] Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000025		
NUMERO		
22	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235108	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO DE LEON RIVERA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
TELEFONO		[REDACTED]	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCOBA BARRE BARRE	10.00	35.00	350.00
PZA	TRAPEADOR PABILO GRANDE	10.00	35.00	350.00
PZA	LIQUIDO MULTIUSOS 20 LTS	10.00	225.00	2,250.00
PZA	CLORO 20 LTS	10.00	192.00	1,920.00
CAJA	PASTILLA AROMATIZANTE WISSE	1.00	420.00	420.00
OTRA	PASTILLAS DE CLORO	4.00	161.00	644.00
PZA	GUANTES LATEX MEDIANO	10.00	16.80	168.00
PZA	RECOGEDOR DE METAL	5.00	30.80	154.00
KG	BOLSA NEGRA JUMBO	11.00	31.50	346.50
CAJA	MIGITORIO	5.00	273.00	1,365.00
CAJA	TOALLA EN ROLLO C/6 TR-180	8.00	272.75	2,182.00
CAJA	PAPEL HIGIENCIO	7.00	295.23	2,066.61
KG	BOLSA NEGRA JUMBO	25.00	27.93	698.25
PZA	PINTURA ESMALTE CASTHER 19 L C/E BLANCA	1.00	2,822.00	2,822.00
PZA	PINTURA ESMALTE CASTHER 19 L C/E AZUL INSTITUCIONAL	1.00	2,822.00	2,822.00
PZA	RED P/ VOLY BOL	2.00	190.00	380.00
PZA	BALON P/VOLY BOL	5.00	239.00	1,195.00
PZA	BALON DE FUT BOL	6.00	214.00	1,284.00
PZA	BALON DE BASQUET MOLTEN	5.00	290.00	1,450.00
Veintiseis Mil Quinientos Veintiseis pesos 13/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>22,867.36</b>
M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>3,658.77</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>TOTAL</b>	<b>26,526.13</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 29/05/2017		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

[REDACTED]

ELABORO  
MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTR. MARCELINO MONTERO ROMERO

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 978,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000026		
NUMERO		
22	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235106	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URL	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] ESTHER MORA MARTINEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2 [REDACTED]
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]
		TELEFONO	3 [REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SALA EN "L" DE DOS PIEZAS CON ESQUINERO DE DOS NIVELES TAPIZADO EN COLOR NEGRO	1.00	7,758.60	7,758.60
PZA	SILLA VISITANTE M120	8.00	853.00	8,824.00
PZA	SILLA ECONOMALLA NEGRA	1.00	1,795.60	1,795.60
IMPORTE CON LETRA: Dieciséis Mil Novecientos Noventa y Ocho pesos 71/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>18,378.20</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,620.51</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,998.71</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	29/08/2017	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO MARIA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. MARCELINO MONTERO ROMERO

[REDACTED] Vo. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907 MH5

# ORDEN DE COMPRA

000027		
NUMERO		
22	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	235106	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
0133 37962181	JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		SERGIO DE LEON RIVERA	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER KERPEN CE285A	1.00	481.24	481.24
PZA	TONER KERPEN CE255X	1.00	1,016.75	1,016.75
PZA	CARPETAS 1" 3 ARILLOS T/CARTA C/PLÁSTICO EN LA PORTADA BLANCO	20.00	37.67	753.40
PZA	TABLA T/O CON BROCHE DE METAL	5.00	20.88	104.40
PZA	TABLA T/C CON BROCHE DE METAL	5.00	19.36	96.80
PZA	CINTA CANELA C/6	6.00	22.94	137.64
PZA	CINTA SCOTCH 10 MM	5.00	3.98	19.90
PZA	PAQ FOLDER T/C VERDE	2.00	89.64	179.28
PZA	TIJFRAS	5.00	31.31	156.55
PZA	PAQ CHINCHETAS C/100	1.00	18.50	18.50
CAJA	HOJAS XEROX T/C	2.00	560.00	1,120.00
Cuatro Mil Setecientos Treinta y Siete pesos 97/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4,084.46</b>
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>653.51</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>4,737.97</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	29/08/2017	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ELABORO MARIA ISABEL RAMIREZ PADILLA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. MARCELINO MONTERO ROMERO	Vol. Co. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA	COMPR Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	--	---	--

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000028		
NUMERO		
22	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235106	
Nº. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332276	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
0133 37962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO DE LEON RIVERA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
		2	3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTURA DE ESMALTE CASTHER AZUL INSTITUCIONAL 19 LTS	1.00	2,822.00	2,822.00
PZA	PINTURA DE ESMALTE CSTHER GRIS CLARO 19 LTS	2.00	2,822.00	5,644.00
PZA	PINTURA DE ESMALTE CASTHER AMARILLO TRAFICO 4 LTS	1.00	581.00	581.00
PZA	PINTURA DE ESMALTE CASTHER BLANCA 4 LTS	1.00	488.70	488.70
IMPORTE CON LETRA: Once Mil Sesenta y Uno pesos 41/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9,535.70</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,526.71</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>11,061.41</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 29/08/2017			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES			
ELABORO:		AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA:	
MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA		MTR. MARCELINO MONTERO ROMERO	
		Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
		MTR. ERNESTO CERVANTES CARDONA	
		FIRMA Y FIRMA DEL PROVEEDOR:	
		Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, Mexico  
Telefono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000031

NUMERO

18 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO PROYECTO: 235106

NO FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 3337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

ESTHER MORA MARTINEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCRITORIO OPERATIVO TIPO GRAPA CON MEDIDA DE 1.40 MTS. DE FRENTE X 60 CMS DE ANCHO	5.00	3,991.68	19,958.40
PZA	ARCHIVERO VERTICAL DE TRES GAVETAS TAMAÑO OFICIO CON SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO	5.00	3,654.00	18,270.00
PZA	SILLA SECRETARIAL BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO, RODAJAS TIPO DUAL Y/O REGATONES. eLEVACIÓN; POR MEDIO DE PISTON NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, RESPALDO: BASTIDOR EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN. ASIENTO HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESILENCIA.	5.00	1,699.00	8,495.00
PZA	SILLA DE VISITA ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR DE 7/8" DE DIAMETRO CALIBRE 20; CON ACABADO DE PINTURA EPÓXICA (ELECTROTÁSTICA) COLOR NEGRO MATE. ASIENTO Y RESPALDO HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESILENCIA. TAPIZ: TELA O VINIL	10.00	749.00	7,490.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Siete pesos 54/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>54,213.40</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>8,674.14</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>62,887.54</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA # 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO 26 10/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MAHIA ISABEL RAMIREZ PAOLLA

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRD. MARCELINO MONTERO ROMERO

Va. Ro.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRD. ERNESTO CERVANTES CARDONA

RECEBE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134 2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000032		
NUMERO		
20	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	235106	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE BRL	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		J. ARTURO VERSAEL HUIZ LICON
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
[REDACTED]	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]	[REDACTED]	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA VIDEO PROYECTOR BENQ DLP MS527 SVGA 3300 LUMENS HDMI VGA COLOR BLANCO	1.00	6.958.00	5.958.00
PZA PORTATIL ACER ASPIRE ES1-57 INTEL CORE I3 4GB RAM/1 TB/WINDOW 10	1.00	5.980.00	5.980.00
P7A JUEGO DE CABLE VGA, HDMI PARA PROYECTOR	6.00	190.00	950.00
PZA BOCINA PANASONIC CMXJ 2200W PMPO 200W RMS ONE BOX ACTIVE SPEAKER BLUETOOTH MP3 USB ENTRADA AUXILIAR FM WOOFER 16CM CONTROL REMOTO	2.00	1.725.00	3.450.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Novecientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16.338.00</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>2.614.08</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>18.952.08</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA	JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC	a. ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	27-10-2017	b. CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES	0		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO	0%		

OBSERVACIONES			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
ELABORO	AUTORIZO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
MARIA ISABEL RAMIREZ PADILLA	Mtro. MARCELO MONTERO ROMERO	Mtro. LNESTO OLIVANTES CARDONA	Acepto los terminos y condiciones que se encuentran en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUAJALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 978,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000033		
NUMERO		
24	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO PROYECTO	235106	
NO FONDO	1111	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332275	MODULO SAN ISIDRO MAZATEPEC ( TALA )
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013337962181	Calle Francisco Javier Mina No. 61. San Isidro Mazatepec, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO DE LEON RIVERA	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA SCRIBE 100 H	3.00	11.88	35.64
PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL C/ 12	4.00	36.35	145.40
PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO C/12	4.00	36.35	145.40
PZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR ROJO C/12	1.00	36.35	36.35
OTRA	BOLSA DE LIGA GALLO NATURAL #64	1.00	11.93	11.93
CAJA	HOJAS XEROX T/C	1.00	614.00	614.00
PZA	ENGRAPADORA PARA OFICINA MAE	1.00	45.00	45.00
PZA	POST IT MAE 3X3 COLORES	1.00	35.18	35.18
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Doscientos Treinta y Nueve pesos 92/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,088.90</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>171.02</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1,239.92</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: JAVIER MINA 61 SAN ISIDRO MAZATEPEC		a. ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 31/10/2017		b. CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	Porcentaje de Anticipo: 0%			

OBSERVACIONES					
ELABORO: MARIA ISABEL RAMIREZ PADILLA		AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO. MARCELINO MONTERO ROMERO	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRO. ERNESTO CERVAANTES CARDONA	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,